

Resolución Ministerial

Lima, 20 SEP 2024

VISTA:

La Resolución Viceministerial N° 0062-2024-RE, que fijó, el 1 de diciembre de 2024, como la fecha en que el Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Humberto Martín Velásquez Guevara, deberá asumir funciones como Cónsul General del Perú en Ginebra, Confederación Suiza;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0217-2021-RE, se designó al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Humberto Martín Velásquez Guevara como Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a partir del 1 de agosto de 2021;

Que, en atención a la Resolución Viceministerial N° 0062-2024-RE, resulta necesario dar término a la designación del mencionado funcionario diplomático como Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, en el artículo 26 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE, se dispone que el cargo constituye la función real y efectiva que se encomienda al miembro del Servicio Diplomático de acuerdo a su categoría o a los requerimientos de la política exterior del Estado;

Que, en el artículo 62 del Reglamento de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, se señala que los funcionarios del Servicio Diplomático desempeñan funciones indistintamente, entre otras dependencias, en la Cancillería, conforme a los objetivos de la política exterior;

Que, en el literal a) del artículo 63 del citado Reglamento, se dispone que los cargos de los funcionarios diplomáticos en el Ministerio de Relaciones Exteriores se establecen de acuerdo a su estructura orgánica y serán fijados en el Manual de Clasificación de Cargos (MCC), conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Reglamento; y,

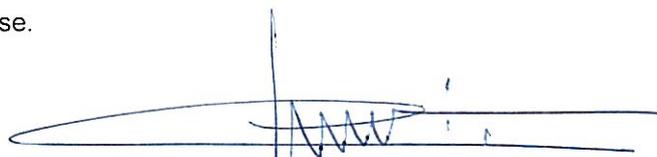
De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE; el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término a la designación del Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Humberto Martín Velásquez Guevara, como Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el 30 de setiembre de 2024.

Artículo 2.- Designar al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Humberto Martín Velásquez Guevara, como Asesor Especializado de la Oficina General de Recursos Humanos, del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2024.

Regístrese y comuníquese.



Elmer Schialer Salcedo
Embajador
Ministro de Relaciones Exteriores

